

Perfil electoral

ERM 2022
ELECCIONES REGIONALES
Y MUNICIPALES



Nº 5

Lima, setiembre de 2022

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ERM 2022

La promoción de la participación política de las mujeres cuenta con más de dos décadas de implementación. En 1997, se comenzó a aplicar la cuota de género de 25% para las listas de candidaturas al Congreso y las Elecciones Municipales (Ley N.º 26859). Posteriormente, en el año 2000, esta fue ampliada al 30% (Ley N.º 27387) y, en 2005, se comenzó a aplicar esta normativa para todo cargo de representación popular (Ley N.º 28094). Actualmente, mediante la Ley N.º 31030 del 2020, fueron incorporadas la paridad horizontal y vertical y alternancia de género, criterios obligatorios para la conformación de las listas de candidaturas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022), cuyo objetivo es asegurar una representación política de las mujeres proporcional a su representación demográfica.

Con el fin de analizar las implicancias de la aplicación de la paridad y alternancia, por primera vez en el terreno subnacional, como un mecanismo de promoción de la postulación de más mujeres a cargos de elección popular, el equipo de Investigación de la DNEF presenta el **Perfil Electoral 5: Participación política de las mujeres en las ERM 2022**, en el que revisaremos las principales problemáticas que dificultan la participación de las mujeres en la política, su participación en las ERM 2022 y un análisis del impacto de la paridad horizontal y vertical en el actual proceso electoral, acción afirmativa de vital importancia para el aumento de la participación de las mujeres en la política.

Para más información



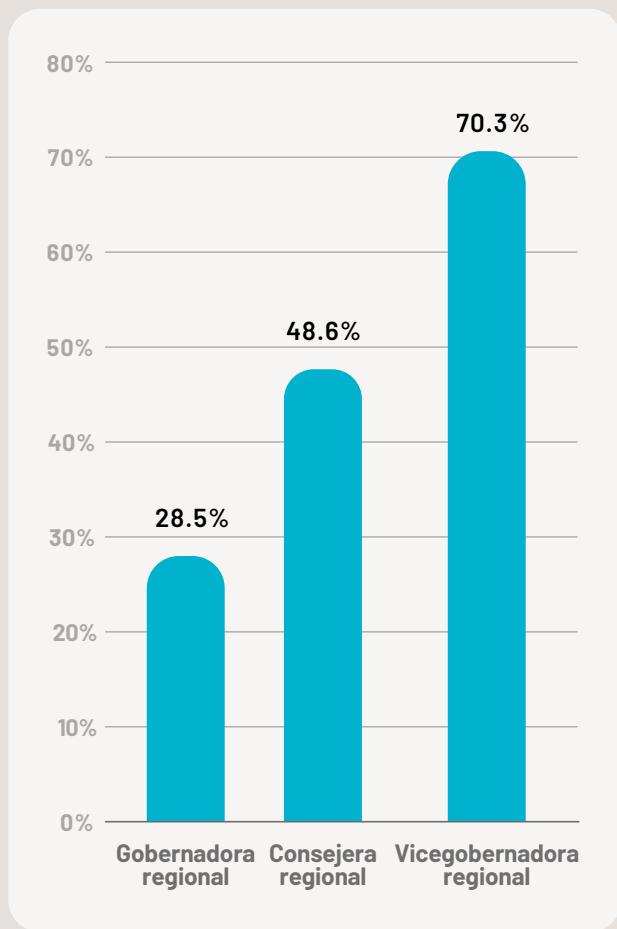
DNEF

DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
CÍVICA CIUDADANA

1. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CANDIDATAS A CARGOS REGIONALES EN LAS ERM 2022

A nivel de cargos regionales, la proporción de mujeres candidatas asciende al 48,6%. La mayor proporción de candidaturas mujeres corresponde al cargo de vicegobernadora regional: siete de cada diez candidaturas a esta posición son mujeres. Por el contrario, el porcentaje es significativamente menor en el cargo de gobernador o gobernadora regional, con 28,5%. Asimismo, las candidaturas de mujeres para el cargo de consejera regional representan un porcentaje de 48,6%.

GRÁFICO 1. Proporción de candidatas mujeres a cargos regionales, 2022.

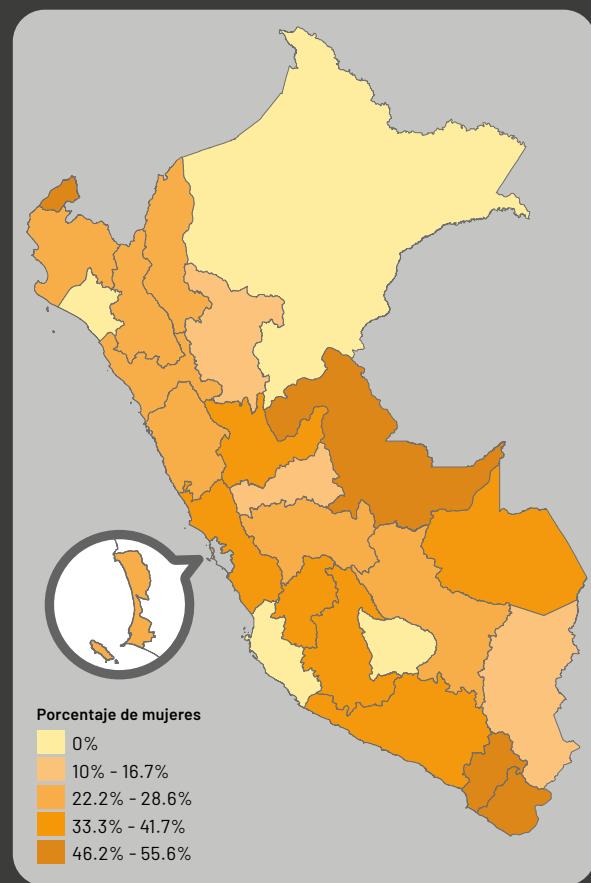


Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Candidatas del nivel regional por regiones

La proporción de mujeres que postulan a cargos regionales oscila entre 45,1% y 51,3% por región, siendo Madre de Dios la de mayor porcentaje y Huancavelica la de menor porcentaje. Sin embargo, de los cargos de este nivel, resalta la distribución de las candidaturas a gobernadoras regionales, teniendo una variación entre 0% y 55,6%.

MAPA 1. Proporción de candidatas mujeres al cargo de gobernadora regional, según región, 2022.

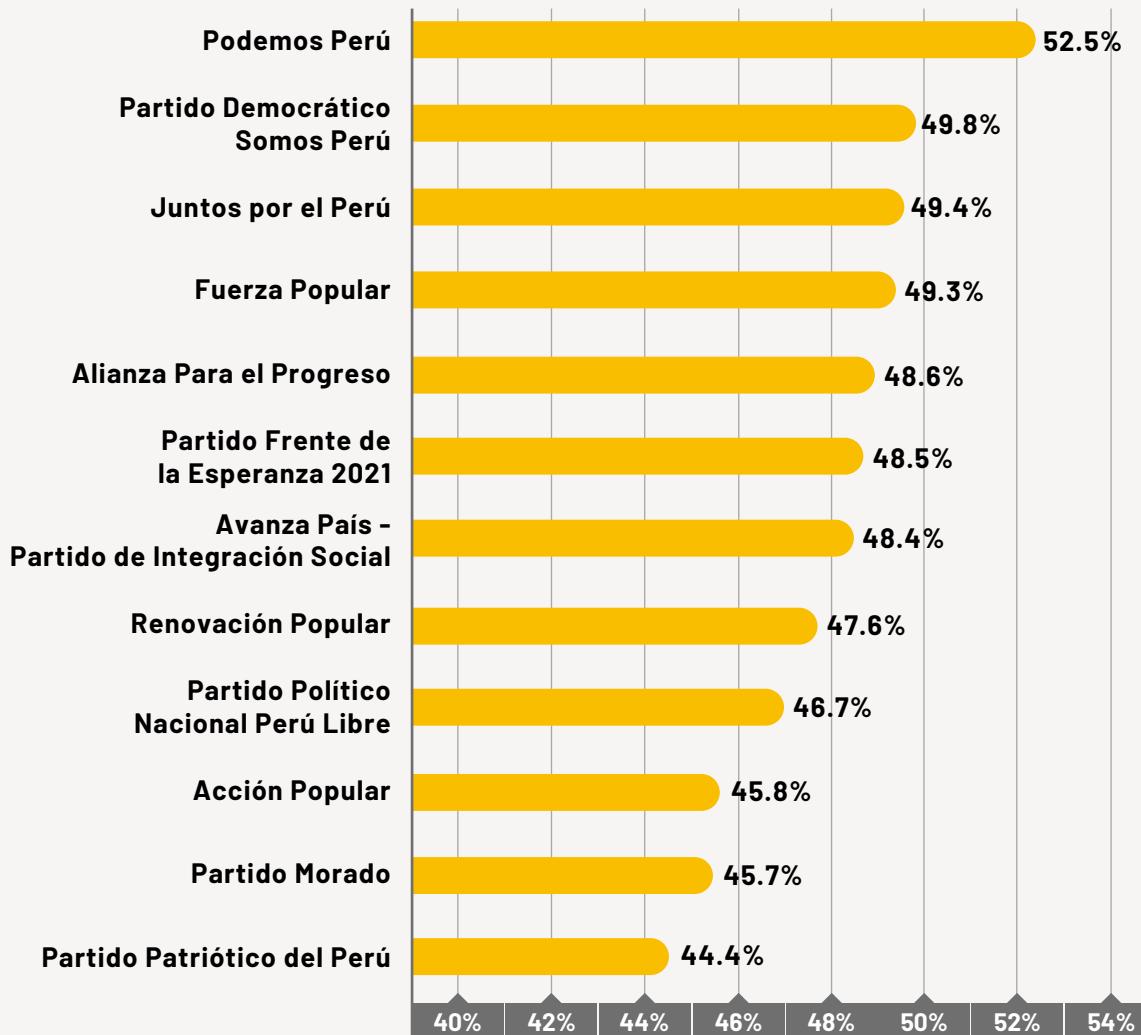


Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Distribución por organizaciones políticas

Al analizar las candidaturas por tipo de organización política, el porcentaje de mujeres de cada tipo no es significativamente distinto. En ese sentido, se encuentra que el 48,6% de las candidaturas regionales de los partidos políticos son mujeres. En tanto, en los movimientos regionales la proporción es 48,7%, y en la alianza electoral el 47,6%. El partido con mayor proporción de mujeres candidatas regionales es Podemos Perú. Por el contrario, el Partido Patriótico del Perú corresponde al de menor porcentaje.

GRÁFICO 2. Proporción de mujeres candidatas por partidos políticos.



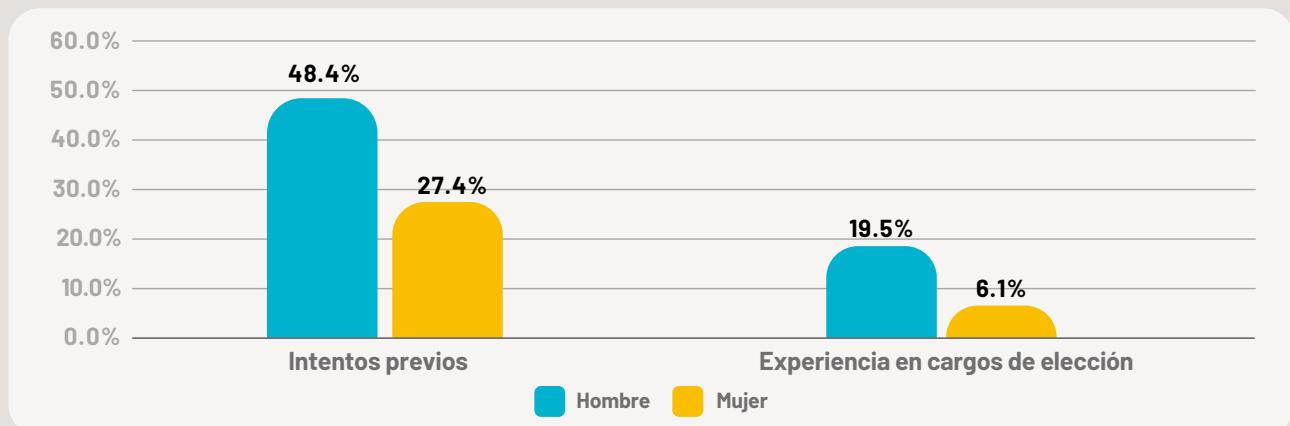
Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

En 45 movimientos regionales, que representan el 48,4% del total de movimientos regionales que participan en el nivel de elección regional, la proporción de mujeres es 50% o más.

Trayectorias de las candidaturas regionales

Con respecto a los intentos previos, se encuentra que del total de candidaturas de mujeres a cargos regionales el 27,4% tentó un cargo de elección popular anteriormente, mientras que el porcentaje de hombres es significativamente mayor, con 48,4%. Asimismo, en el caso de la experiencia en cargos de elección, se observa una mayor proporción de hombres con trayectoria, en comparación con las mujeres, lo cual es consecuencia de la reducida participación que han tenido ellas en procesos electorales anteriores.

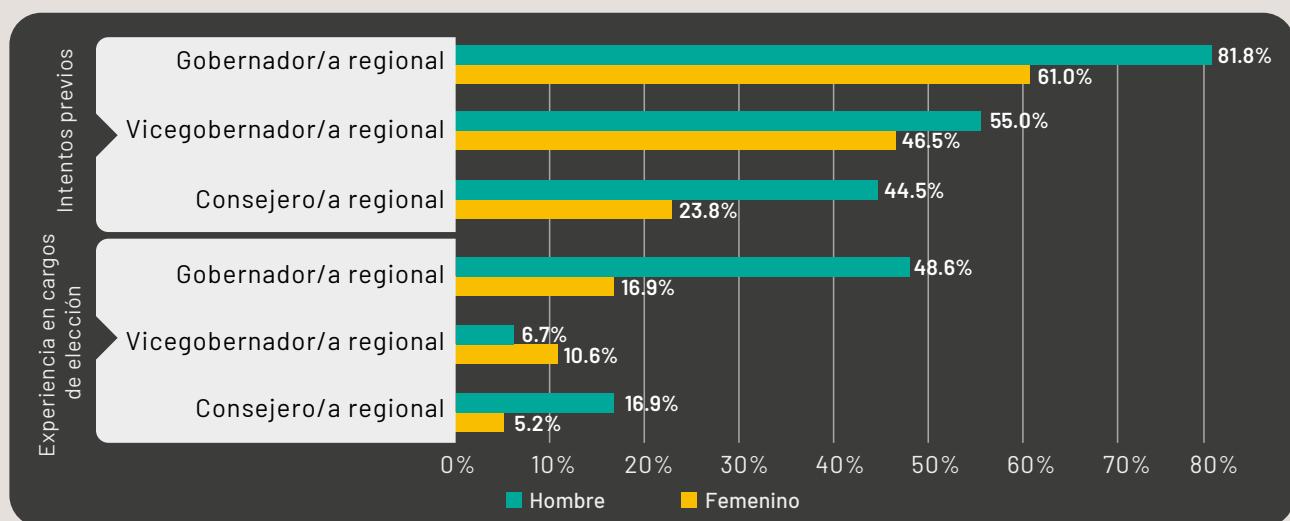
GRÁFICO 3. Proporción de candidaturas regionales con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección, según sexo.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

El cargo regional que presenta mayor proporción de mujeres con intentos previos es el de gobernadora regional, con 61%. Sin embargo, esto es 20,8% menos que en el caso de los hombres. Asimismo, con respecto a la experiencia en cargos de elección, la mayor proporción se encuentra en el mismo cargo, pero la brecha es aún más amplia, con un 31,7% de diferencia entre hombres y mujeres.

GRÁFICO 4. Proporción de candidaturas regionales con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección, según cargo y sexo.

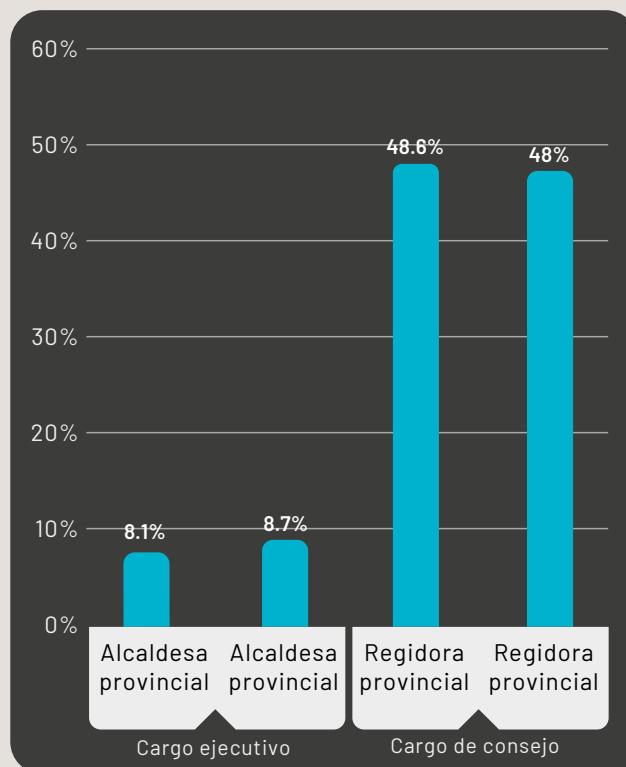


Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

2. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CANDIDATAS A CARGOS MUNICIPALES PROVINCIALES Y DISTRITALES EN LAS ERM 2022

En los cargos municipales y provinciales, el porcentaje de mujeres alcanza el 44,6% y, en el distrital, el 42,1%. Para los cargos de consejo, se evidencia una proporción de 48,6% y 48,0% en las candidaturas a regidor provincial y distrital, respectivamente. Sin embargo, a nivel ejecutivo, la presencia de candidaturas de mujeres apenas supera el 8%.

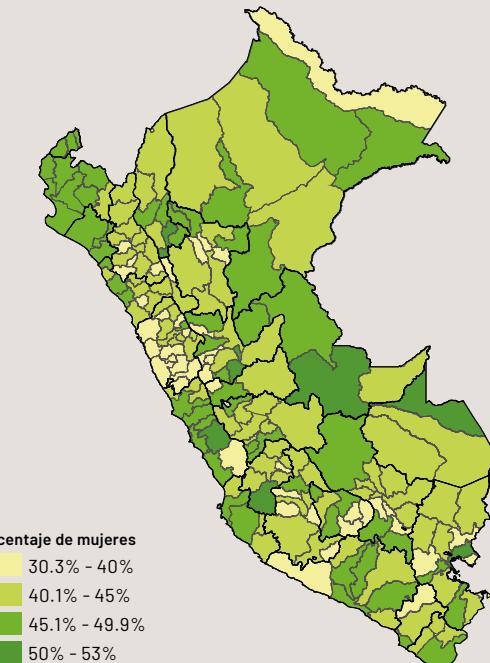
GRÁFICO 5. Proporción de candidatas mujeres a cargos municipales provinciales y distritales, 2022.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

En el nivel provincial, se eligen alcaldes y alcaldesas provinciales en 196 localidades. Sin embargo, solo en 72, el 36,7% de provincias, se encuentran candidaturas de al menos una mujer. Sobre ello, la proporción general de mujeres oscila entre el 30,3% de las candidaturas y 53,0%, por provincia. En ese sentido, en veintinueve provincias la proporción no alcanza el 40%. En tanto, apenas en siete provincias se supera el 50%: Huarochirí, Tahuamanu, Atalaya, Huancané, Chachapoyas, Huaytará y Padre Abad.

MAPA 2. Proporción de candidatas mujeres a cargos de elección provincial, por provincia.



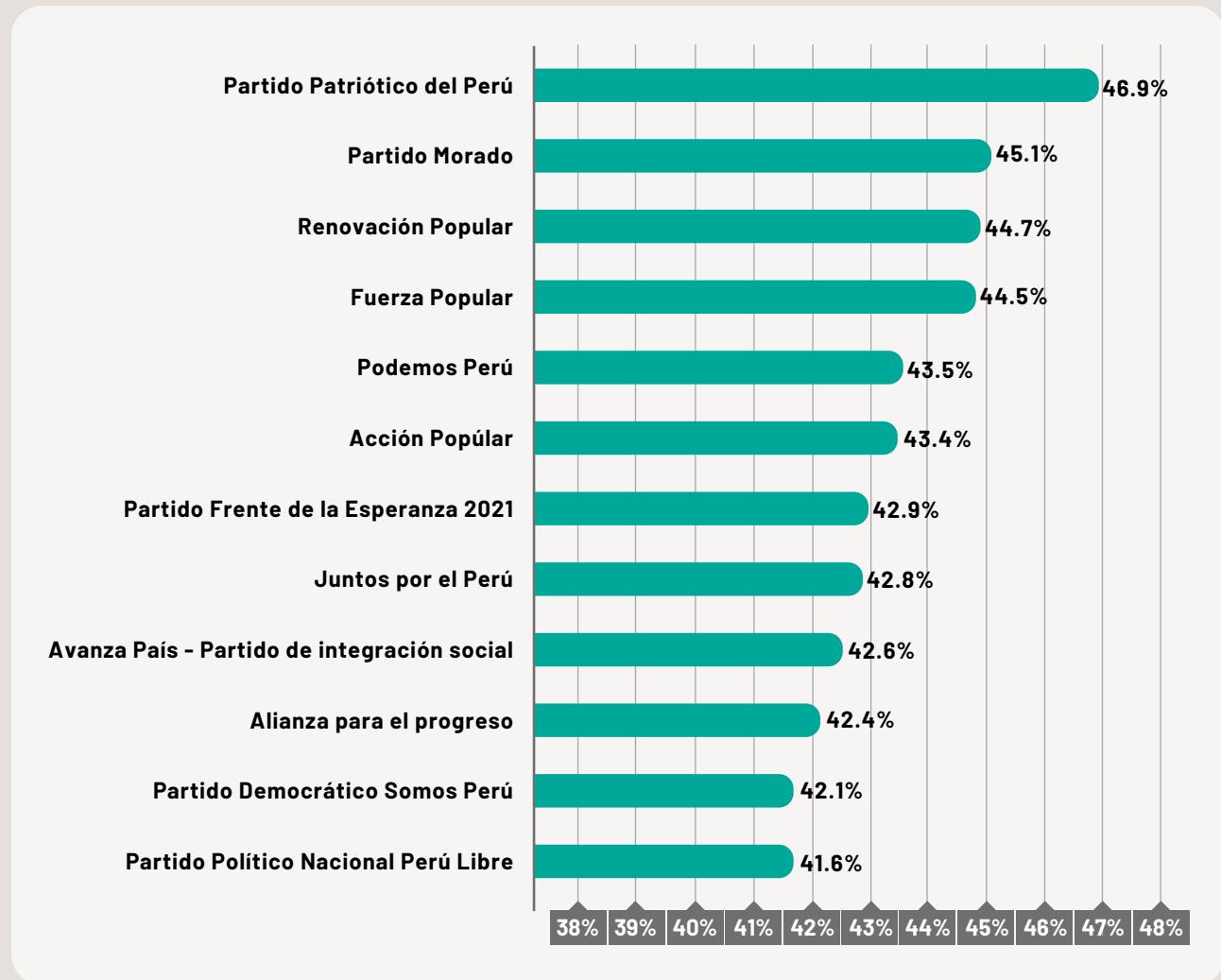
Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

A nivel distrital, se eligen alcaldes y alcaldesas distritales en 1694 localidades. Sin embargo, solo en 563, el 33,2% de distritos, se encuentran candidaturas de al menos una mujer. Cabe señalar que en 417 distritos solo se presenta una mujer en competencia para ese cargo.

Distribución por organizaciones políticas

El 42,9% de las candidaturas municipales provinciales y distritales de los partidos políticos son mujeres. En tanto, en los movimientos regionales la proporción es 42,3%; y en la alianza electoral el 37,9%. El partido con mayor proporción de mujeres candidatas provinciales y distritales es el Partido Patriótico del Perú. Por el contrario, el Partido Político Nacional Perú Libre corresponde al de menor porcentaje.

GRÁFICO 6. Porcentaje de candidatas, según partido político.

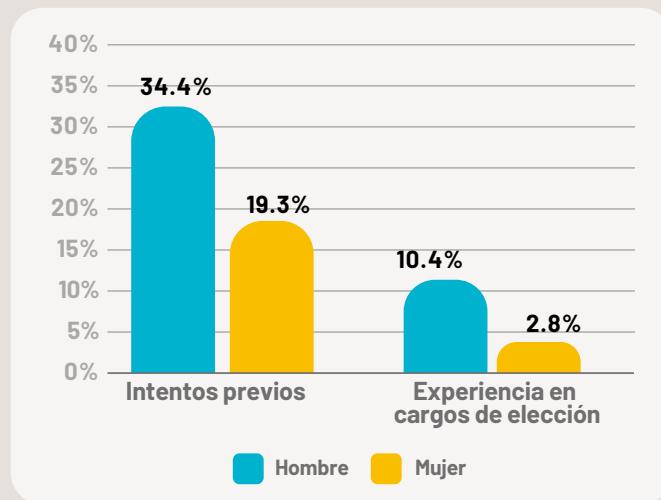


Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Solo en seis movimientos regionales, de los 114 que cuentan con candidaturas municipales provinciales y distritales, la proporción de mujeres es 50% o más.

Trayectorias de las candidaturas municipales provinciales y distritales

GRÁFICO 7. Proporción de candidaturas municipales provinciales y distritales con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección, según sexo.



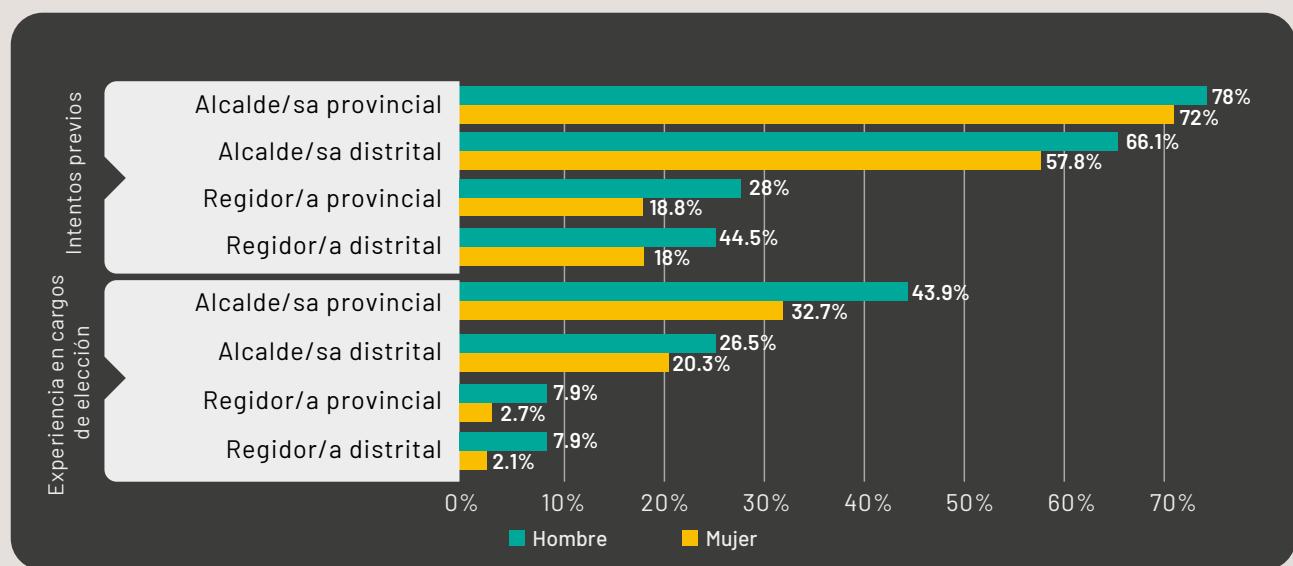
Al dividir por sexo a las candidaturas municipales provinciales y distritales con experiencia, resalta que el 34,4% de los candidatos cuentan con intentos previos de postulación, mientras que en el caso de mujeres el porcentaje es de solo 19,3%. Por otro lado, resalta que solo el 2,8% de candidatas municipales provinciales y distritales ha ocupado un cargo de elección popular anteriormente.

Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.

Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Cabe destacar que las candidatas con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección se encuentran principalmente en el cargo de alcaldesa provincial, con 72% y 32,7%, respectivamente. Por el contrario, los cargos con menor porcentaje de mujeres con ambos tipos de trayectoria son los de regidoras provinciales.

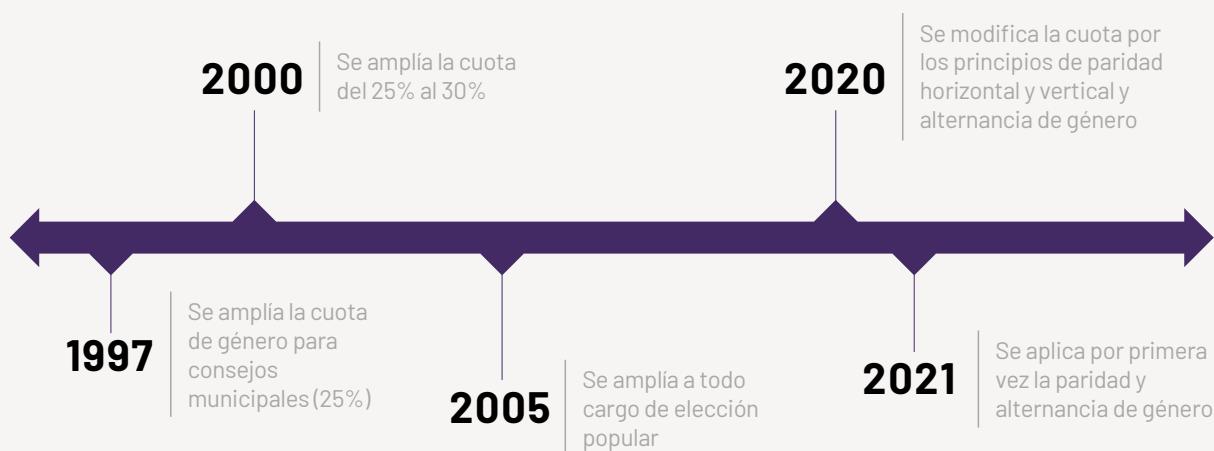
GRÁFICO 8. Proporción de candidaturas municipales provinciales y distritales con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección, según cargo y sexo.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

3. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PARIDAD HORIZONTAL Y ALTERNANCIA EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

En los últimos años han existido importantes avances en las medidas que aseguran la participación de mujeres. Principalmente, tras la reciente aprobación de la Ley N.º 31030 del 2020, que incorpora la paridad horizontal y vertical y alternancia de género como criterios obligatorios para la conformación de las listas de candidaturas. Como se verá más adelante, estas medidas han permitido un aumento de las candidatas a cargos ejecutivos regionales y de consejo tanto regionales como municipales. Sin embargo, en las alcaldías provinciales y distritales, cargos en los que no se aplica ningún tipo de estas medidas, persiste una reducida participación de mujeres.



En ese sentido, las candidatas a gobernadoras representan el 28,5% del total de candidaturas para ese cargo y el 70,3% de las candidaturas a vicegobernador/a, lo cual implica un aumento del 20,8% y 43,2%, respectivamente, en comparación con las ERM 2018.

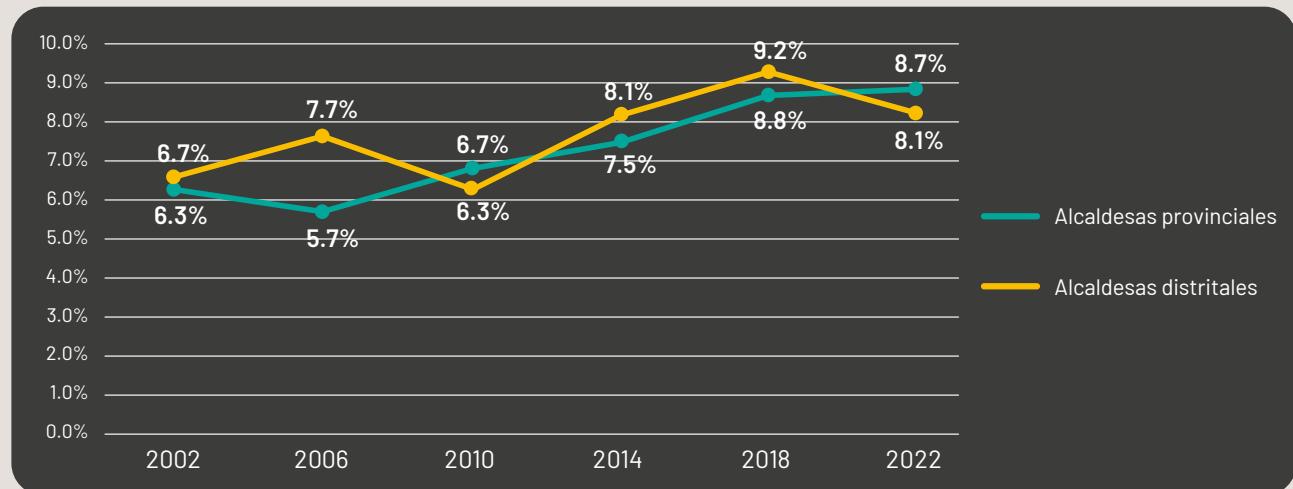
GRÁFICO 9. Porcentaje de candidatas a cargos ejecutivos regionales, 2002-2022.



Fuente: INFOgob. SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

A diferencia de los cargos ejecutivos regionales, la presencia de mujeres candidatas para alcaldesas provinciales y distritales representan apenas el 8,1% y 8,7%, respectivamente. De hecho, son cifras ligeramente menores a las presentadas en las ERM 2018. La representación de mujeres en cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales continúa siendo un reto para la representación subnacional. Cabe señalar que, históricamente, la proporción de mujeres candidatas en estos cargos no ha podido superar ni el 10%.

GRÁFICO 10. Porcentaje de candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales, 2002-2022.



Fuente: INFOgob. SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Finalmente, en el caso de los cargos de consejo, las mujeres candidatas a los cargos de consejera regional, regidora provincial y regidora distrital representan aproximadamente un 48% de total de candidaturas. Estas cifras son históricamente las más altas alcanzadas para este tipo de cargos, evidenciando el efecto positivo de la medida de paridad y alternancia aplicada para estas últimas elecciones regionales y municipales.

GRÁFICO 11. Porcentaje de candidatas a cargos de consejo, 2002-2022.



Fuente: INFOgob. SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

El cumplimiento de la paridad horizontal en las listas presentadas

La paridad horizontal supone que la mitad de las candidaturas al cargo de gobernador/a regional de los partidos políticos debe estar conformada por un hombre o una mujer. Sin embargo, si bien la ley exige tal criterio únicamente al momento de presentación de las listas, a la fecha de la última actualización solo siete partidos poseen paridad horizontal en el total de sus listas inscritas regionales. Esto puede deberse a la improcedencia o retiro de algunas candidaturas de cada organización.

TABLA 1. Cumplimiento de la paridad horizontal por partidos políticos al presentar las listas, 2022.

| Partido político | Mujer | Hombre | Diferencia | Cumple |
|---|-------|--------|------------|--------|
| Acción Popular | 2 | 3 | 1 | Sí |
| Alianza para el Progreso | 10 | 11 | 1 | Sí |
| Avanza País - Partido de Integración Social | 4 | 6 | 2 | No |
| Fuerza Popular | 4 | 6 | 2 | No |
| Juntos por el Perú | 0 | 3 | 3 | No |
| Partido Democrático Somos Perú | 10 | 9 | 1 | Sí |
| Partido Frente de la Esperanza 2021 | 9 | 8 | 1 | Sí |
| Partido Morado | 1 | 3 | 2 | No |
| Partido Patriótico del Perú | 0 | 1 | 1 | Sí |
| Partido Político Nacional Perú Libre | 5 | 8 | 3 | No |
| Podemos Perú | 4 | 4 | 0 | Sí |
| Renovación Popular | 2 | 3 | 1 | Sí |

Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

21 de las 25 regiones presentan al menos 1 candidata a gobernadora regional. La región con mayor cantidad es Tacna (6), seguida de Arequipa (5), Moquegua (5), Tumbes (5) y Ucayali (5).

Cabezas de lista

¿Por qué, a pesar de la paridad y alternancia, las listas de cargos a regidor o consejeros regionales no están conformadas por el 50%? Una explicación es debido al sexo de quien encabeza la lista. En general, solo cuatro de cada diez listas están encabezadas por mujeres (38,3%). Esta proporción es superior en el nivel distrital, con 39,0%; mientras que la proporción de mujeres en el nivel regional es de 37,3%, solo 1,7% menor al nivel distrital. Finalmente, el nivel provincial es el de menor porcentaje, con 34,8%.

GRÁFICO 12. Candidaturas que encabezan la lista a cargos de consejo, según sexo, 2022.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

TABLA 2. Proporción de mujeres candidatas cabezas de lista por partidos, 2022.

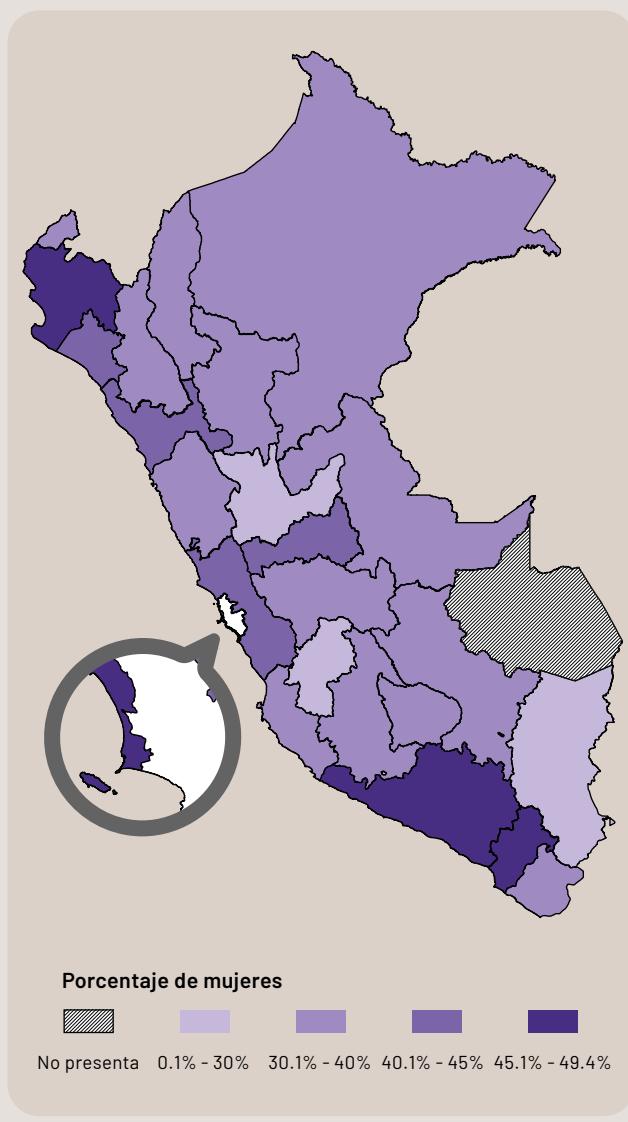
| Partido político | Proporción |
|---|------------|
| Podemos Perú | 41,8% |
| Fuerza Popular | 41,4% |
| Renovación Popular | 40,8% |
| Acción Popular | 39,8% |
| Alianza Para el Progreso | 38,2% |
| Partido Democrático Somos Perú | 38,1% |
| Partido Patriótico del Perú | 37,9% |
| Avanza País - Partido de Integración social | 37,3% |
| Juntos por el Perú | 36,8% |
| Partido Frente de la Esperanza 2021 | 36,5% |
| Partido Político Nacional Perú Libre | 34,3% |
| Partido Morado | 31,0% |

Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

La diferencia no es amplia entre la proporción de mujeres que encabezan las listas de movimientos regionales (39,1%) y quienes las encabezan en los partidos políticos (37,9%). Sobre estos últimos, resalta que Podemos Perú es el partido político con la mayor proporción de listas encabezadas por mujeres (41,8%) y el Partido Morado es aquel con la menor cifra (31,0%).

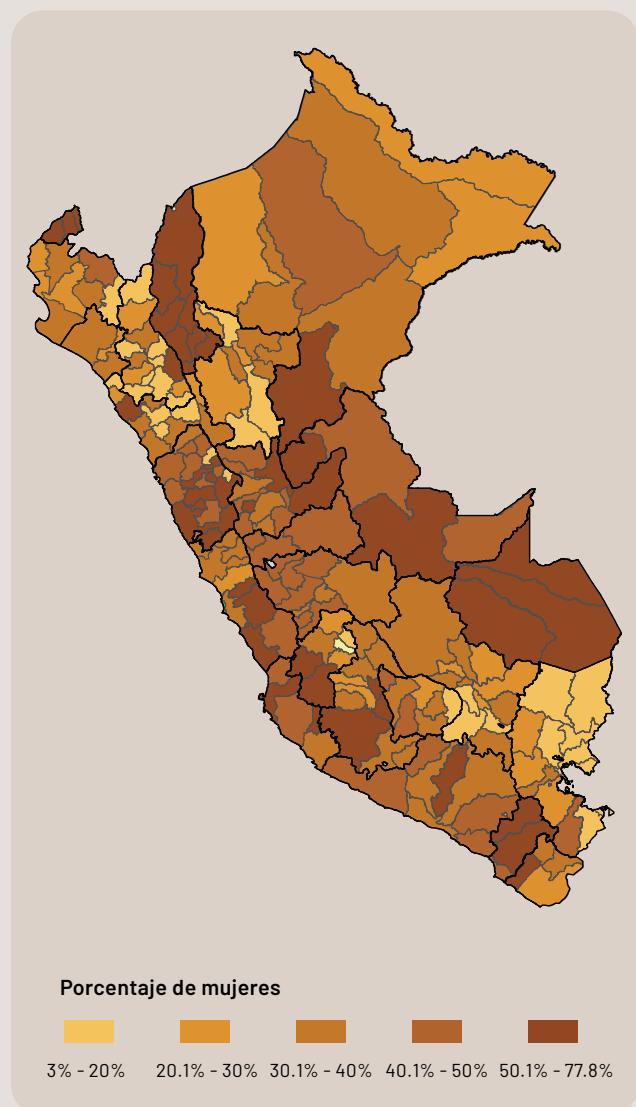
Ninguna región alcanza al menos el 50% de mujeres líderes de lista a consejo regional. Piura, Arequipa y Moquegua son las regiones con mayor proporción de mujeres, con 49,4%, 47,6% y 47,6%, respectivamente. Por el contrario, Madre de Dios no presenta ninguna candidatura de mujer como líderesa de lista al consejo regional; en Tumbes apenas el 16,1% de las candidaturas cabezas de lista son mujeres.

MAPA 3. Proporción de mujeres cabezas de lista al consejo regional, por región.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

MAPA 4. Proporción de mujeres cabezas de lista a regidurías provinciales y distritales, por provincia.



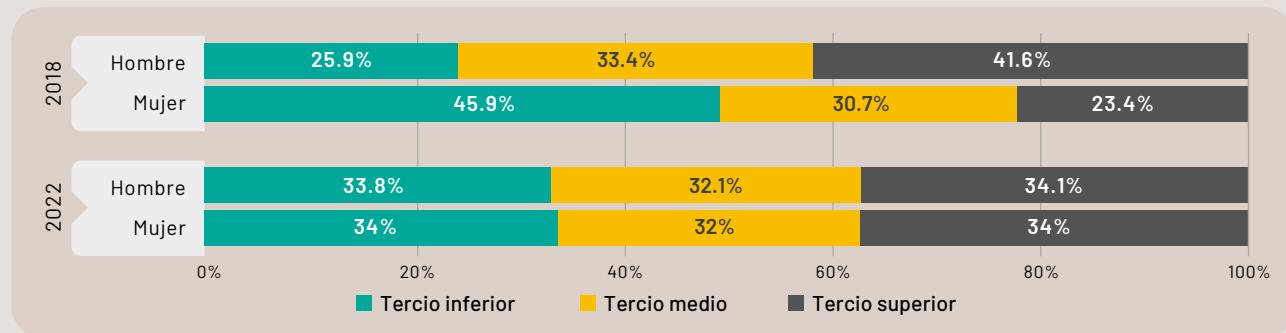
Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022.
Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

En 49 de 196 provincias, el 50% o más de candidaturas cabeza de lista al consejo provincial y distrital son mujeres. La mayoría, 54 provincias, se encuentra entre el 30% y 40%. En la categoría más baja (menos del 20%) se sitúan veintiséis provincias. Destaca el caso de Cotabambas, en Apurímac, con 3,0%, el cual no supera el 5%.

Posición de listas por tercios

Al analizar la ubicación de las candidaturas de mujeres a regidoras provinciales, se encuentra que para las ERM 2014 la mayoría se ubicaba en el tercio medio, mientras que en las ERM 2018 la mayor proporción se ubicaba en el tercio inferior. Sin embargo, gracias a la aplicación de la alternancia, para las ERM 2022, se encuentra una distribución sin diferencias significativas entre tercios.

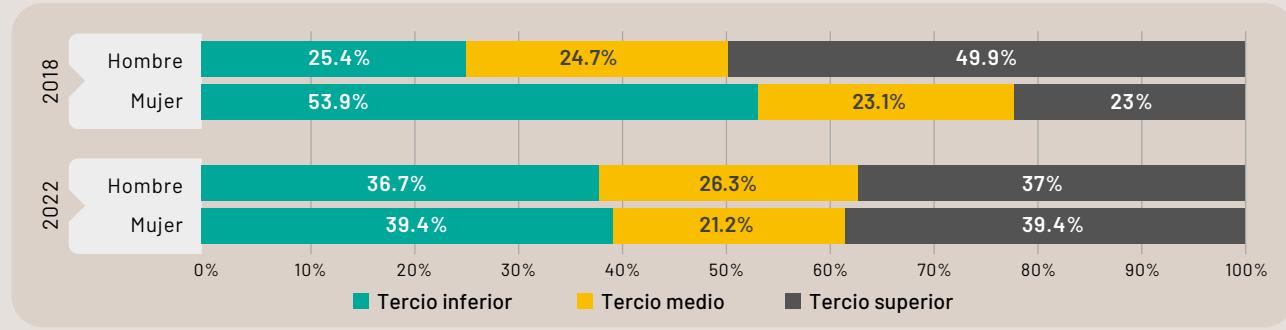
GRÁFICO 13. Ubicación de las candidaturas en las listas presentadas para regidurías provinciales, según sexo y tercios, 2014-2022.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Actualmente, para las ERM 2022, se percibe un aumento de la ubicación de mujeres en el tercio superior. Además, la proporción de mujeres en el tercio superior e inferior es similar.¹ Cabe destacar que, en elecciones subnacionales pasadas, la mayoría de las candidaturas de hombres se encontraban en el tercio superior, mientras que, la mayoría de mujeres, en el tercio inferior. Sin embargo, para las ERM 2022, la distribución por tercios es similar entre hombres y mujeres.

GRÁFICO 14. Ubicación de las candidaturas en las listas presentadas para regidurías distritales, según sexo y tercios, 2014-2022.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 9 de agosto de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Concurrencia de la paridad con las cuotas electorales

Del total de candidaturas de jóvenes, el 63.8% son mujeres. Asimismo, del total de candidaturas indígenas, el 47.9% son mujeres. Al analizar a las candidaturas jóvenes e indígenas por sexo (aproximadamente 1,3% de las candidaturas en general), se encuentra que el 69.2% corresponde a mujeres.

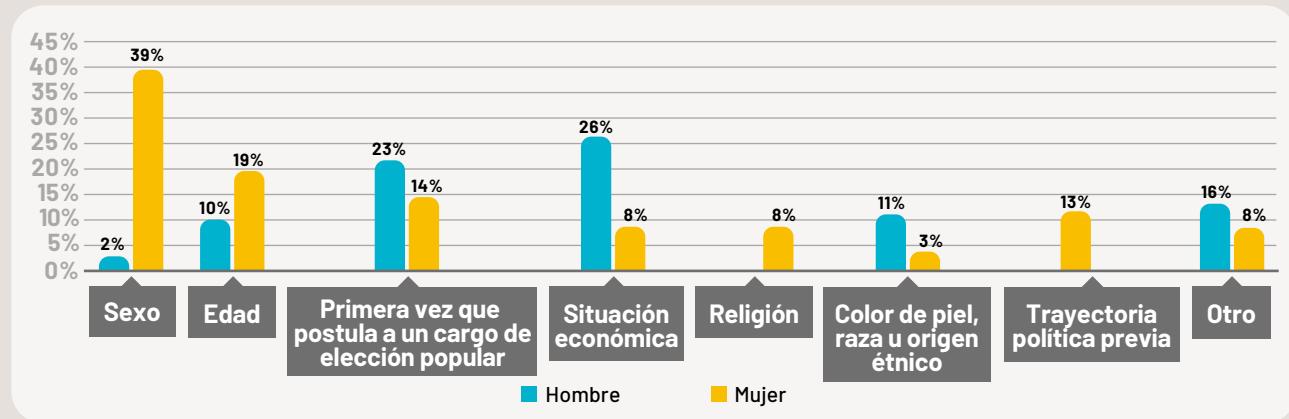
¹ La mayoría de listas a regidurías distritales se componen por cinco candidaturas, lo que conlleva a una concentración en los tercios inferior y superior debido al criterio de alternancia.

4. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN POLÍTICA

Dificultades al postular

El 14,1% de candidaturas encuestadas sufrió discriminación durante la campaña de ese año, siendo las de cargos ejecutivos las que reportaron un mayor nivel de discriminación. Inclusive, de ese grupo, resalta que el 56,5% de las candidatas sufrió de discriminación, mientras que, la proporción de candidatos fue menor con 31,3%. Con respecto a las razones de la discriminación, el 39% de candidatas mencionaron, principalmente, haber sido discriminadas por el hecho de ser mujeres dentro de la campaña.

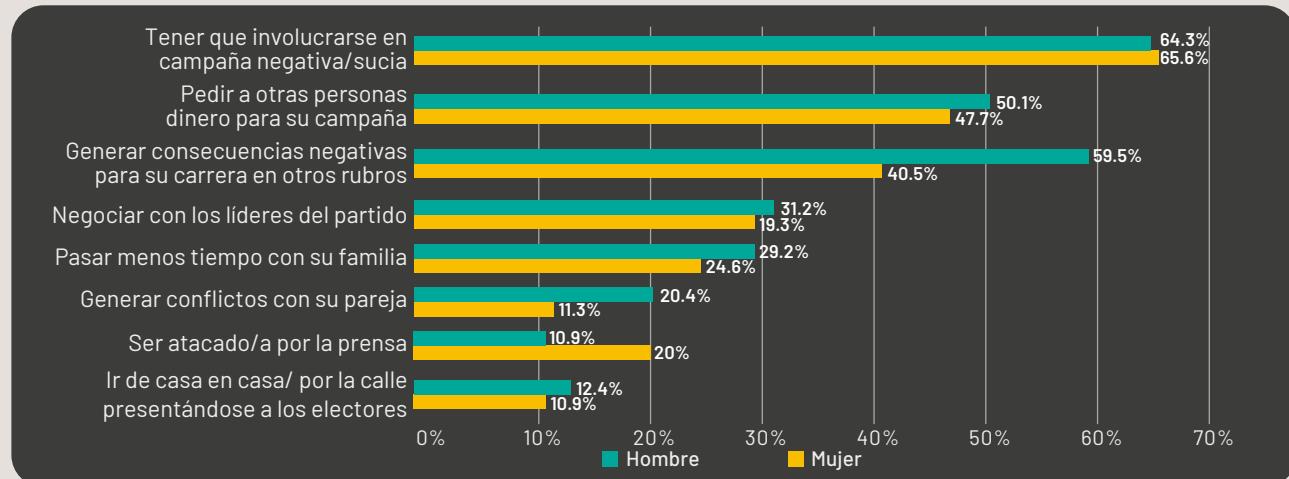
GRÁFICO 15. Razones de la discriminación sufrida por las candidaturas según sexo, 2018.



Fuente: Encuesta a Candidatos y Candidatas - ERM 2018 / JNE.

Entre las dificultades más concurrentes se encuentran tener que involucrarse en campañas negativas (65%) y, en segundo término, pedir dinero para su campaña (49%). Aunque la diferencia por sexo en cuanto retos o dificultades durante la campaña es similar, existe una mayor proporción de mujeres que mencionan “ser atacadas por la prensa” como forma de desincentivo, siendo casi el doble en comparación con los hombres.

GRÁFICO 16. Dificultades percibidas durante la campaña política para las candidaturas según sexo, 2018.

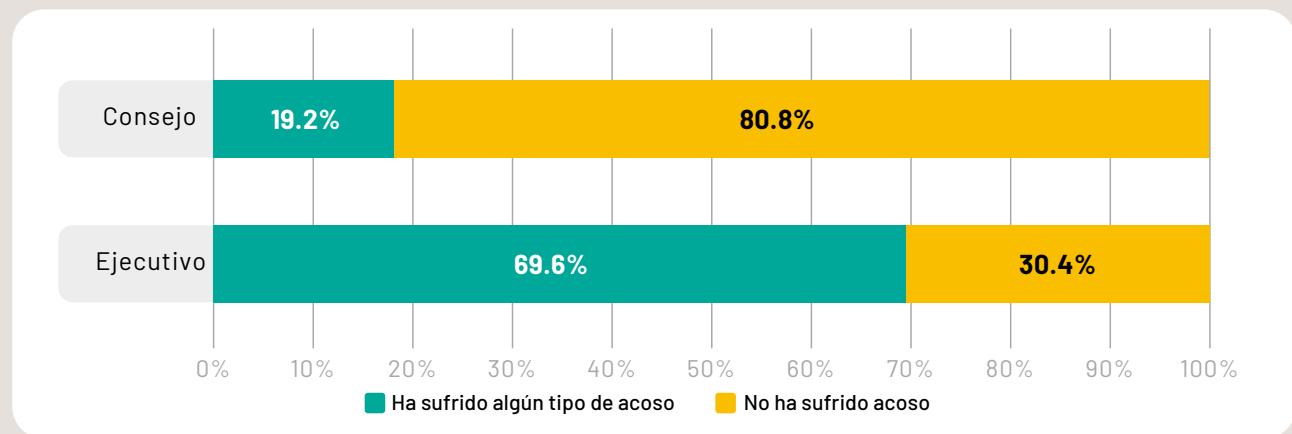


Fuente: Encuesta a Candidatos y Candidatas - ERM 2018 / JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Acoso político

Una de las principales barreras de participación de las mujeres en política es el acoso político al que pueden estar expuestas las candidatas. Según la encuesta sobre acoso político 2014 y la ENCC 2018, una de cada cuatro candidatas a cargos subnacionales ha sufrido acoso político a lo largo de su trayectoria política. Sin embargo, tal como lo muestra el siguiente gráfico, en el caso de las candidaturas a cargos ejecutivos es mayor, habiendo sufrido acoso político el 69,6% de las mujeres encuestadas.

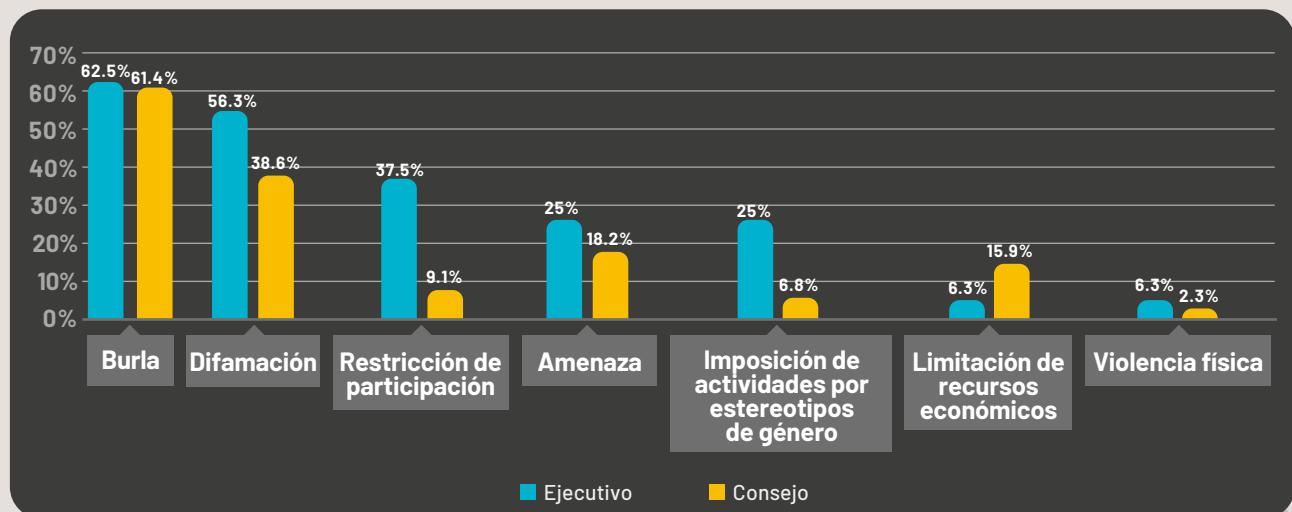
GRÁFICO 17. Candidatas que han sufrido acoso político según cargo de postulación, 2018.



Fuente: Encuesta a Candidatos y Candidatas - ERM 2018 / JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Se encuentran diversos tipos de acoso que sufren las candidatas a cargos subnacionales según la ENCC 2018. Los tipos más recurrentes de acoso político son las burlas (61,7%) y la difamación (43,3%). Sin embargo, se encuentran diferencias entre tipos de cargos. En ese sentido, las candidatas a cargos ejecutivos serían más afectadas por imposición de actividades por estereotipos de género, restricción de la participación en eventos y la difamación.

GRÁFICO 18. Porcentaje de tipos de acoso político según el cargo de postulación de las candidatas, 2018.



Fuente: Encuesta a Candidatos y Candidatas - ERM 2018 / JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Para tener en cuenta

1 Gracias a las reformas de paridad y alternancia, para las ERM 2022 existe un aumento considerable del porcentaje de candidatas a todos los tipos de cargo, llegando al 42,8%. Sin embargo, los mayores aumentos se encuentran en el caso de los cargos ejecutivos, para los puestos de gobernadora y vicegobernadora, donde hay una diferencia, frente a las ERM 2018, de 20,8% y 43,2%, respectivamente.

2 Las candidatas tienen una mayor presencia en el nivel regional, con el 48,6% de candidaturas, con una variación entre el 39,3% y el 47,1%. Resalta que las regiones con mayor presencia de candidaturas de mujeres son Tumbes y Amazonas, con proporciones iguales o ligeramente superiores al 46%. En contraste, Puno y Cajamarca tienen las menores proporciones, con el 39,3% y 39,5%, respectivamente.

3 Con respecto a las trayectorias de las candidatas, se encuentra que dos de cada diez tenían un cargo en elecciones pasadas. Sin embargo, solo el 2,9% del total de candidatas cuenta con experiencia en cargos de elección. Asimismo, tanto para los casos de intentos previos de postulación y experiencia en cargos de elección, el porcentaje más alto de mujeres se encuentra en aquellas que postulan en las ERM 2022 a cargos de alcaldía provincial.

4 Pese a existir avances significativos hacia la paridad en algunos cargos de elección, aún el liderazgo de las mujeres encabezando listas a cargos de consejo está relegado. En general, cuatro de cada diez candidaturas cabezas de lista son mujeres (38,3%). Las regiones con mayor porcentaje de mujeres líderes de lista son Amazonas (59,3%), Moquegua (54,8%) e Ica (50,4%). Por el contrario, San Martín (29,5%), Cajamarca (26,9%) y Puno (20,5%) son las de menor proporción.

Perfil Electoral es un producto de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo objetivo es analizar la información de los procesos electorales y la producción académica de la institución para su difusión y divulgación a la ciudadanía y medios de comunicación con el fin de incidir en el fortalecimiento del sistema político y la democracia.



DNEF DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
CÍVICA CIUDADANA



Con el apoyo de:



CRÉDITOS

· Dirección de proyectos editoriales: **MILAGROS SUITO ACUÑA** Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF).

· Coordinador del equipo de Investigación: **HENRY AYALA ABRIL** DNEF.

· Equipo del proyecto Perfil Electoral:

· Coordinadora de proyecto: **PENÉLOPE BROU GONZÁLEZ** DNEF, **DIANA HEREDIA OROSCO** DNEF, **JEAN CARLOS RODRIGUEZ AVILEZ** DNEF.

· Corrección de estilo: **ENRIQUE HULERIG VILLEGAS** Fondo Editorial del JNE, **MARTHA STOLAR SIRLUPÚ** Fondo Editorial del JNE.

· Diseño y diagramación: **SAÚL SORIA SÁNCHEZ** DNEF, **ALONSO GONZALES FONG** Fondo Editorial del JNE.